



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 669.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y las Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA:** conceder, a partir del día 5 de enero de 2018 al 5 de marzo del mismo año, permiso sin goce de sueldo, a la Licenciada Yanci Guadalupe Urbina González, Presidenta de la Defensoría del Consumidor, para participar en el ejercicio de su derecho a optar a cargos de elección popular, como Candidata a Diputada Propietaria por el departamento de San Salvador, en las Elecciones para Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, para el período comprendido de 2018 a 2021.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.